

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2021.

1.- Se clasifican las ofertas para la adjudicación del contrato de “Mantenimiento y reparación de los elementos del sistema informático no incluidos en un contrato específico” y se requiere a la clasificada en primer lugar la presentación de varios documentos, como paso a la adjudicación del contrato.

2.- Se declara desierto el lote nº 1 y se clasifican las ofertas presentadas al lote nº 2 de la licitación para la adjudicación del suministro de “Combustible para los vehículos de la flota municipal y para la calefacción de algunas dependencias municipales” y se requiere a la clasificada en primer lugar la presentación de varios documentos, como paso a la adjudicación del contrato.

3.- Se renuncia a la prórroga del contrato de suministro, en régimen de alquiler, de casetas para la celebración de ferias, dando por finalizado el contrato el 23 de noviembre de 2021.

4.- Se aprueba el Plan de Seguridad y Salud de las obras de “Asfaltado en el Polígono Industria de Bayas, calle Bardauri”.

5.- Se aprueba la certificación nº 2 de la Comunidad de Propietarios de Leopoldo Lewin nº 30 correspondiente a la novena convocatoria de ayudas del ARU “Ebro-Entrevías”, que asciende a la cantidad de 10.671,03 euros.

6.- Se otorga a Amycos la prórroga del plazo de ejecución del proyecto de financiado en la convocatoria municipal de subvenciones de cooperación al desarrollo 2019.

7.- Se acepta la justificación de la subvención concedida a la ONGD Acción sin Fronteras para la ejecución del proyecto de cooperación al desarrollo correspondiente a la convocatoria de 2020.

8.- Se rectifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2-03-2021, sobre aceptación de la justificación de las subvenciones otorgadas a la Entidad Local Menor de Ayuelas para financiar gastos ordinarios y realizar inversiones durante 2020.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se otorga licencia ambiental para procesado y envasado de legumbres en seco, en las parcelas 18.02 y 18.03 del Polígono Industrial de Ircio.

B.- Se otorga licencia municipal de obras para la construcción de nave industrial con destino al procesado y envasado de leguminosas en seco, en las parcelas 18.02 y 18.03 del Polígono Industrial de Ircio, y se concede bonificación de ICIO, previa declaración de interés municipal de dichas obras.

